



DECRETO N° 4.742.-1

LAJA, Diciembre 27 de 2012

**VISTOS:**

- 1.-Orden de Pedido N° 38 de fecha 20-12-2012, de Administración y Finanzas, sección Tesorería.
- 2.-Informe de la Directora D.A.F. de fecha 27-12-2012, con resolución del Sr. Alcalde.
- 3.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 4.-D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 5.-Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 6.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 7.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios. Art 10 N° 7 letra e
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

**CONSIDERANDO:**


La necesidad de adquirir 4000 cheques de la cuenta corriente municipal 54909006328.

**RESUELVO:**

- 1.- **PROCEDASE:** a adquirir los cheques bajo la modalidad de Trato Directo por la Naturaleza de la Negociación, con el BancoEstado RUT. 97.030.000-7, por la suma de \$1.200.467 más impuesto, para proveer el servicio de impresión de 4000 cheques propios de la cuenta corriente municipal.
- 2.-**EMITASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal [www.MercadoPúblico.cl](http://www.MercadoPúblico.cl), a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.-**ORDENESE**, el pago, habiéndose constatado que los cheques fueron entregados en conformidad según lo requerido, e imputese con cargo a la cuenta 22.04.001, del presupuesto municipal vigente año 2012.
- 4.-**REMITANSE**, los antecedentes del proceso de compra a la Unidad de Adquisiciones.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
KARINA SEPULVEDA MORA  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
JOSE RINTO ALBORNOZ  
LAJA L C A L D E

JPA/ARB/spa  
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Control Interno
- Archivo SSMM.